



ORDENANZA MUNICIPAL N° 03/20 (TRES)

POR LA CUAL SE AMPLIA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS RECURSOS GENUINOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020 EN LA SUMA DE GS. 140.000.000 (CIENTO CUARENTA MILLONES DE GUARANÍES), POR CONVENIO A CELEBRARSE CON EL TOURING Y AUTOMÓVIL CLUB PARAGUAYO (TACPy) Y LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU.-----

VISTO

La nota de la Intendencia Municipal M.H.I.M. N° 179/2020 de Exp. N° 756/2020, elevando nuevamente para estudio y consideración un Proyecto de Ordenanza de ampliación presupuestaria de los recursos genuinos de la Municipalidad de Hohenau, y;-----

CONSIDERANDO

Que, el Dictamen del Asesor Contable Elvio Kartsch, de Exp. N° 771/2020 establece que este aumento prevé recaudarse del aporte de cada contribuyente que realice la Evaluación Psicofísica para la Obtención o Renovación de la Licencia de Conducir, por una suma de Gs. 28.000 y está sujeto a la cantidad de contribuyentes que soliciten realizar la Evaluación. Detalló que de los Gs. 140.000.000 de ingresos que se prevén percibir; Gs. 90.000.000 serían transferidos al TOURING Y AUTOMÓVIL CLUB PARAGUAYO por el servicio a ser prestado (Gs. 18.000 por contribuyente) en el rubro APORTES A ENTIDADES EDUCATIVAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO; y Gs. 50.000.000 sería destinado al Rubro SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES (Gs. 10.000 por contribuyente). Finalmente, sugiere la aprobación de esta ampliación presupuestaria teniendo en cuenta que está sujeta a los ingresos percibidos y no implica erogaciones no previstas.-----

Que, la Comisión de Legislación, Hacienda y Presupuesto en su Dictamen de N° 11/2020 de Exp. N° 781/2020 recomienda el RECHAZO a la suscripción del Convenio con el Touring y Automóvil Club Paraguayo (TACPy), y por ende RECHAZAR el Proyecto de Ordenanza "por la cual se amplía el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Hohenau correspondiente a los Recursos Genuinos" debido a que nuestro Municipio ya está habilitado para expedir las licencias de conducir con la habilitación de la Escuela de Conducción de la AMCU y a efectos de evitar un costo adicional que se le cobraría a los contribuyentes que no es conveniente, dadas las circunstancias de esta rescisión económica en plena época de pandemia. Además, el test psicofísico que es requisito por Ley, puede seguir expidiéndose en los Centros de Salud como se venía realizando anualmente, lo cual es conveniente para favorecer a nuestro Centro de Salud Local.-----

Que, el pleno de la Junta Municipal, reunido en Sesión Extraordinaria, por mayoría de votos resuelve finalmente APROBAR el presupuesto de Ingresos y Gastos de los recursos genuinos del Ejercicio Fiscal 2020 en la suma de Gs. 140.000.000, según consta en Acta N° 146/20.-----

Por tanto y a mérito de lo expuesto.-----

LA JUNTA MUNICIPAL DE HOHENAU,
REUNIDA EN CONCEJO
ORDENA:



Abdo Amador M. Martínez de Dios
Secretaria General



Francisco Henspel D.
Secretaria Junta Municipal



Guido Krug Schöller
Presidente Junta Municipal



Francisco Merates
Intendente Municipal
de Hohenau
1 DE 2



ORDENANZA MUNICIPAL N° 03/20 (TRES)

ART. 1º **AMPLIESE** el presupuesto de Ingresos y Gastos de los recursos genuinos del Ejercicio Fiscal 2.020 en la suma de Gs. 140.000.000 (ciento cuarenta millones de guaraníes), por convenio a celebrarse con el **TOURING Y AUTOMÓVIL CLUB PARAGUAYO (TACPy)** y la **MUNICIPALIDAD DE HOHENAU**.

ART. 2º La ampliación anunciada en el artículo anterior se distribuye de la siguiente forma:—

Grupo	Sub Grupo	Origen	Detalle	O.F.	F.F.	CONCEPTO	MONTO
100	140	-	-	-	-	TOTAL DE INGRESOS	140.000.000
		-	-	-	-	INGRESOS CORRIENTES	140.000.000
		142	-	-	-	VENTA DE BIENES Y SERV. DE LA ADM. PUBLICA	140.000.000
		142	016	030	001	Venta de Servicios de la Administración Publica Servicios Técnicos y Administrativos en Gral.	140.000.000

ART. 3º **REAJÚSTESE** mediante el refuerzo de Rubros, los Créditos Presupuestarios de Gastos de los Recursos por Convenio con el **TOURING Y AUTOMÓVIL CLUB PARAGUAYO** con la **MUNICIPALIDAD DE HOHENAU** en el Ejercicio Fiscal 2020 en la suma de Gs. 140.000.000 (ciento cuarenta millones de guaraníes), quedando distribuido del siguiente modo para la ejecución los proyectos municipales.——

Grupo	Sub Grupo	Origen	O.F.	F.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL GASTOS	140.000.000
					GASTOS CORRIENTES	140.000.000
260					SERVICIOS NO PERSONALES	50.000.000
	260				Servicios Técnicos y Profesionales	50.000.000
		260	030	001	Servicios Técnicos y Profesionales	50.000.000
800					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	90.000.000
	840				Transferencias Corrientes al Sector Privado	90.000.000
		842	030	001	Aporte a Entidades Educ. e Instituciones sin Fines de Lucro	90.000.000

ART. 4º Los **ANEXOS** forman parte de la presente Ordenanza.——

ART. 5º **DIFÚNDASE** la presente Ordenanza en la página web oficial de la Municipalidad de Hohenau y en los medios de prensa locales.——

DADA EN EL SALON LOS FUNDADORES DEL CENTRO HISTORICO CULTURAL "EDWIN KRUG", A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. (ACTA N° 146/20).——



Ivonne V. Hempel D.
Secretaria Junta Municipal



Laura G. Krug S.
Presidente Junta Municipal



Abel Norma I. Valenzuela
Secretaria Municipal



Sr. Francisco Morales
Intendente Municipal

